

FORMATO ME CONOCES

Inírida, 08 de abril del 2025.

Ref.: SOLICITUD DE PUBLICACION ME CONOCES

PARA: Señores:
Grupo de Comunicaciones
ICBF Sede Nacional
Avenida Carrera 68 N° 64C-75
Bogotá D. C.

ASUNTO: Solicitud emisión televisiva "Me Conoces"
NNA: ANGELICA YOLIACKNELIS ESCALONA BARRERA.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitarle sea realizada la publicación de la fotografía del niño, niña o adolescente que más adelante relaciono en el programa de Televisión "me conoces"; a fin de que haga parte del proceso administrativo de restablecimiento de la referencia, hecha la misma durante el término ordenado por la ley, ruego de usted devolver con destino a esta defensoría la respectiva constancia especificando fechas de publicación.

NNA	ANGELICA YOLIACKNELIS ESCALONA BARRERA.
NUIP:	No. 1.121.727.933
EDAD	2 AÑOS.
MADRE	ADRIANA LUCIA BARRERA TREJO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	V 27.901.508.
PADRE	JOSE YOJACKSON ESCALONA MERCHAN
N° DE CEDULA	V. 24.677.207
SOLICITANTE	COMISARIA DE FAMILIA INIRIDA
REGIONAL	GUAINIA.

Agradezco de usted su inmediata y oportuna atención.

Cordialmente,


MAGDA MILENA MORA LEAL
Comisaria de familia Municipal

Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 – 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE INIRIDA

CITA Y EMPLAZA

Cita y emplaza a la familia de origen y extensa, a la autoridad indígena indeterminada y a cualquier persona que considere tener interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la menor ANGELICA YOLIACKNELIS ESCALONA BARRERA que cursa en la Comisaria de Familia de Inírida ubicada en la Carrera 7 No. 15-50 de Inírida-Guainía, en tal se cita para que se haga presente en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación y emplazamiento a fin de recibir notificación personal del auto de fecha 02 de abril de 2025 por medio del cual se dio apertura o inicio al proceso en favor de la menor A.Y.E.B

De no asistir, se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 102 del Código de Infancia y la adolescencia modificado por la Ley 1878 de 2018.



MAGDA MILENA MORA LEAL
Comisaria de Familia

Art 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Art 293 del Código de General del proceso

- • • Fijado el: 14 de mayo de 2025
- • • Desfijar el: 21 de mayo de 2025
- • • Oficina Asesora de Comunicaciones
- • • Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
- • • Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Edificio Municipal - Carrera. 7 No. 15 - 50
Teléfono (608) 5656 065 / Email: correspondencia@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co